



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de La Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 205 – 2019 – MDM/A

Mórrope, 02 de Abril del 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE Y REGIÓN LAMBAYEQUE.

**VISTO:**

El Informe N° 146 – 2019 – MDM – GM – SGAYF – ALyCP, emitido por la Unidad de Logística y Control Patrimonial, con respecto a la designación del Comité de Selección a cargo de la conducción del Procedimiento de Selección; Adjudicación Simplificada N° 01 – 2019 – MDM/CS, para la contratación denominada: “Servicio de Internet Rural Inalámbrico de 90 MBPS de descarga y 5 MBPS para la Municipalidad Distrital de Mórrope” y mediante Memorando N° 645 – 2019 – GM/MDM, se dispone se emita el acto resolutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo N° 344 – 2018 – EF, establece en su artículo 43º, que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encargara de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, indicando que los mismos deben estar a cargo de un comité de selección, debiendo la Entidad designar un comité de selección para cada procedimiento. De igual forma refiere que los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación.

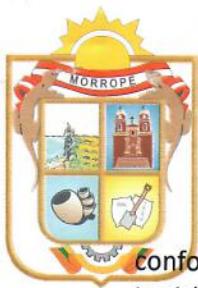
Que, el artículo 44º del D.S. N° 344-2018-EF, señala que el Comité de Selección estará integrado por tres miembros, de los cuales uno debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico en el objeto de contratación.

Dentro de este contexto normativo, resulta necesario constituir el Comité de Selección de esta entidad Municipal, a efecto de llevar a cabo el Procedimiento de Selección; Adjudicación Simplificada N° 01 – 2019 – MDM/CS, siendo su responsabilidad la organización, conducción y ejecución desde la preparación de las bases hasta la culminación del procedimiento, tal conforme lo establecen los artículos 43º, 44º, 45º y 46º del Decreto Supremo N° 344 – 2018 – EF.

Que, en virtud a lo anteriormente expuesto mediante Informe N° 146 – 2019 – MDM – GM – SGAYF – ALyCP, emitido por la Unidad de Logística y Control Patrimonial, informa, propone y solicita la emisión del acto resolutivo de aprobación y designación del comité de selección para la conducción del procedimiento de selección; Adjudicación Simplificada N° 01 – 2019 – MDM/CS, para la contratación denominada: “Servicio de Internet Rural Inalámbrico de 90 MBPS de descarga y 5 MBPS para la Municipalidad Distrital de Mórrope”.

Que, de acuerdo a los documentos de visto y en sujeción a los instrumentos normativos antes glosados, lo solicitado por la Unidad de Logística resulta necesario aprobar la designación del Comité de Selección, emitiéndose para tal efecto la Resolución correspondiente.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE - LAMBAYEQUE



En virtud a las consideraciones expuestas, con las visaciones respectivas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 30225 y su modificatoria D.L. N° 1444 y Decreto Legislativo N° 344 – 2018 – EF, y a las facultades establecidas en el artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al COMITÉ DE SELECCION**, responsables de llevar a cabo el Procedimiento de Selección; Adjudicación Simplificada N° 01 – 2019 – MDM/CS, Año Fiscal 2019, para la Contratación del; “Servicio de Internet Rural Inalámbrico de 90 MBPS de descarga y 5 MBPS para la Municipalidad Distrital de Morrope”; siendo sus integrantes titulares y suplentes, conforme al siguiente detalle:

TITULARES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Presidente	Carlos Javier Santamaría Chapoñan	Asesor Externo y Experto Independiente de Logística	40833808
Primer Miembro	Armando Valdera Bancos	Sub Gerente Presupuesto y Planeamiento	47159555
Segundo Miembro	Raúl Ricardo Silva Rengifo	Jefe de la Unidad de Informática	72538098
SUPLENTES	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Primer Suplente	James Ermenson Cubas Castillo	Unidad de Logística	44130744
Segundo Suplente	Segundo Juan Suyon Escurra	Sub Gerente de Administración y Finanzas	17923756
Tercer Suplente	Hipólito Santamaría Santamaría	Asistente de Logística	80321090

**ARTICULO SEGUNDO:** El Comité de Selección tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Procedimiento de Selección; Adjudicación Simplificada N° 01-2019-MDM/CS, hasta su culminación, con el consentimiento de la Buena Pro.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer la transcripción de la presente resolución a los integrantes del citado Comité para su conocimiento y demás fines.

**ARTICULO CUARTO.-** Déjese sin efecto todas las disposiciones municipales que se opongan a la presente resolución.

## POR LO TANTO:

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

**DISTRIBUCION:**  
Comité de Selección  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE  
Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaría  
ALCALDE